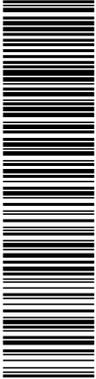


DOCUMENTO Documento por Defecto: <b>ANUNCIO LISTADO DEFINITIVO 1A</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>BZSII-2WAAM-QMSP0</b> Fecha de emisión: <b>4 de Julio de 2023 a las 13:31:40</b> Página 1 de 5	FIRMAS 1.- Secretario Delegado de Fundación Municipal de Cultura. Firma Documento 04/07/2023 13:30	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/07/2023 13:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 36625:BZSII-2WAAM-QMSP0-2DBF982DE69AD5ECC36CC138435B02FF98484) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portaldecontribuyente.cadiz.es/portalCiudadano/portal/>



## ANUNCIO

Por el Alcalde - Presidente de la Fundación Municipal de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, se ha dictado el siguiente DECRETO, en fecha 4 de julio de 2023:

1. ASUNTO: LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS Y FECHA DE CONVOCATORIA DEL TRIBUNAL SELECCIONADOR PARA LA PROVISIÓN DE DETERMINADAS PLAZAS INCLUIDAS EN LA OEP EXTRAORDINARIA PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

EXPEDIENTE: LDEFAD1A

2. – ANTECEDENTES:

Finalizado el plazo de alegaciones a los listados provisionales de admitidos/as y excluidos/as correspondientes a la convocatoria de 1 plaza de dirección artística y de contenido (ALCANCES), 1 plaza de coordinador/a de producción (ALCANCES) y 1 plaza de asistente de coordinación y logística(FIT) incluidas en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la estabilización del empleo temporal de la Fundación Municipal de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, mediante el sistema de concurso, al amparo de lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público,- una vez atendidas las reclamaciones presentadas-, se procede a la aprobación de las listas definitivas de admitidos/as y excluidos/as y la fecha en la que se convocará al tribunal para la valoración del concurso de méritos correspondiente a la plaza de referencia.

3. – NORMATIVA DE APLICACIÓN:

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- Reglamentos de ingreso de la AGE, Junta de Andalucía y Administración Local.

4. – DISPONGO:

En virtud de las competencias atribuidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:

PRIMERO- Aprobar las listas definitivas certificadas y completas de admitido/as y excluido/as del proceso para la provisión de 1 plaza de dirección artística y de contenido (ALCANCES), 1 plaza de coordinador/a de producción (ALCANCES) y 1 plaza de asistente de coordinación y logística (FIT), señalándose que las mismas se encuentran expuestas en el Tablón de Anuncios de la Fundación Municipal de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz (Paseo Carlos III, nº 5).

DOCUMENTO Documento por Defecto: <b>ANUNCIO LISTADO DEFINITIVO 1A</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>BZSII-2WAAM-QMSP0</b> Fecha de emisión: <b>4 de Julio de 2023 a las 13:31:40</b> Página 2 de 5	FIRMAS 1.- Secretario Delegado de Fundación Municipal de Cultura. Firma Documento 04/07/2023 13:30	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/07/2023 13:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 36625:BZSII-2WAAM-QMSP0-2DBF982D6C6E9AD5ECC36CC138435B02FF98484) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldecontribuyente.cadiz.es/portalCiudadano/portal/



Asimismo, se informa que las listas de admitido/as y excluido/as, se podrán consultar en el tablón virtual alojado en la web municipal, en la dirección: <https://institucional.cadiz.es/tablon-de-anuncios/Tabl%C3%B3n%20de%20anuncios%20-%20Fund.%20Municipal%20de%20Cultura>

SEGUNDO: Se determina la fecha en la que se convocará al tribunal para la valoración del concurso de méritos correspondiente a la plaza reseñada.

**DIRECCIÓN ARTÍSTICA Y DE CONTENIDO (ALCANCES)**

**A.-RELACION DE ADMITIDOS/AS DEFINITIVOS**

N.º REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRE
2023017883E	BLANCO AZNAR, MIRIAM
2023017526E	BLANCO TORRES, AURORA
2023017136E	FERNÁNDEZ RIVEROLA, ANA
2023021196E	MEIZOSO LÓPEZ, MARÍA JESÚS
2023020117E	MIRANDA GALINDO, JOSÉ JAVIER
2023021442E-2023021445E	RAMÍREZ MOLINA, SARA PATRICIA
2023021787E-2023021789E-2023021790E-2023021792E-2023021795E	SANTOS MUÑOZ, MARTA
2023017592E	SENDINO RODRÍGUEZ, FERNANDO

**B.- RELACION DE EXCLUIDOS/AS DEFINITIVOS**

No hay candidatos excluidos.

**C.- FECHA CONVOCATORIA TRIBUNAL**

**DÍA: 5 DE JULIO DE 2023**

**HORA: 8,30**

**LUGAR: Sala de reuniones Servicio de Personal (Plaza de San Juan de Dios, S/N)**

**D.- SISTEMA DE PROVISIÓN DE LA PLAZA**

Como quiera que el sistema de provisión de las plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la estabilización del empleo temporal de la Fundación Municipal de Cultura, es el concurso; conforme a lo dispuesto en las Bases que regulan el proceso de selección (BOP Número 242, de 21 de diciembre de 2022) el tribunal designado valorará, conforme al baremo establecido en las mencionadas bases, los méritos alegados relacionados en el impreso de auto baremación por el solicitante y acreditados documentalmente.

**COORDINADOR/A DE PRODUCCIÓN (ALCANCES)**

**A.-RELACION DE ADMITIDOS/AS DEFINITIVOS**

N.º REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRE
2023021799E-2023021800E	BENAVIDES VÁZQUEZ, JOSÉ ANTONIO

DOCUMENTO Documento por Defecto: <b>ANUNCIO LISTADO DEFINITIVO 1A</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>BZSII-2WAAM-QMSP0</b> Fecha de emisión: <b>4 de Julio de 2023 a las 13:31:40</b> Página 3 de 5	FIRMAS 1.- Secretario Delegado de Fundación Municipal de Cultura. Firma Documento 04/07/2023 13:30	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/07/2023 13:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 36625-BZSII-2WAAM-QMSP0-2DBF982D6C8E9AD5ECC36CC138435B02FF98484) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalidcontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/>



2023017528E	BLANCO TORRES, AURORA
2023017130E	FERNÁNDEZ RIVEROLA, ANA
2023019831E	MALINE VARGAS, MANUEL
2023021218E	MEIZOSO LÓPEZ, MARÍA JESÚS
2023019777E	MUÑOZ VALIENTE, ROSA ANA
2023021436E-2023021464E	RAMÍREZ MOLINA, SARA PATRICIA
2023018688E-2023019955E	RUIZ DOMINGUEZ, FRANCISCO DE ASIS
2023017588E	SENDINO RODRÍGUEZ, FERNANDO

**B.- RELACION DE EXCLUIDOS/AS DEFINITIVOS**

N.º REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO EXCLUSIÓN
2023019104E	PANTOJA GARRIDO, JONATAN	E01, E06

**C.- FECHA CONVOCATORIA TRIBUNAL**

**DÍA: 5 DE JULIO DE 2023**

**HORA: 10,30**

**LUGAR: Sala de reuniones Servicio de Personal (Plaza de San Juan de Dios, S/N)**

**D.- SISTEMA DE PROVISIÓN DE LA PLAZA**

Como quiera que el sistema de provisión de las plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la estabilización del empleo temporal de la Fundación Municipal de Cultura, es el concurso; conforme a lo dispuesto en las Bases que regulan el proceso de selección (BOP Número 242, de 21 de diciembre de 2022) el tribunal designado valorará, conforme al baremo establecido en las mencionadas bases, los méritos alegados relacionados en el impreso de auto baremación por el solicitante y acreditados documentalmente.

**ASISTENTE DE COORDINACIÓN Y LOGÍSTICA (FIT)**

**A.-RELACION DE ADMITIDOS/AS DEFINITIVOS**

N.º REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRE
2023021852E	BECERRA BUENO, ALMUDENA
2023017535E	BLANCO TORRES, AURORA
2023021768E-2023021769E	CORTÉS CANTERO, ELISA MARÍA
2023019539E-2023020665E	DE ALBA CHAVES, MERCEDES
2023020801E	GARCÍA CASTRO, ANA BELÉN
2023021226E	MEIZOSO LÓPEZ, MARÍA JESÚS
2023021517E	PUENTE CARTAS, MARÍA BLANCA
2023019423E	QUEIRUGA JIMÉNEZ, LIDIA
2023021482E	RAMÍREZ MOLINA, SARA PATRICIA
2023020746E-2023021479E	RODRÍGUEZ DE ALBA, MARÍA DEL CARMEN

DOCUMENTO Documento por Defecto: <b>ANUNCIO LISTADO DEFINITIVO 1A</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>BZSII-2WAAM-QMSP0</b> Fecha de emisión: <b>4 de Julio de 2023 a las 13:31:40</b> Página 4 de 5	FIRMAS 1.- Secretario Delegado de Fundación Municipal de Cultura. Firma Documento 04/07/2023 13:30	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/07/2023 13:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 36625-BZSII-2WAAM-QMSP0-2DBF982D6C8E9AD5ECC36CC138435B02F98484) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portaldecontribuyente.cadiz.es/portalCiudadano/portal/>



2023019668E	SOLINO TORRES, LAURA
-------------	----------------------

**B.- RELACION DE EXCLUIDOS/AS DEFINITIVOS**

N.º REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO EXCLUSIÓN
2023022051E	GUIVERNAU SANTOS, CARLOTA	E08
2023020980E	MARTÍN MARTÍNEZ, ELENA	E08
2023019112E	PANTOJA GARRIDO, JONATAN	E01, E06

**C.- FECHA CONVOCATORIA TRIBUNAL**

**DÍA: 5 DE JULIO DE 2023**

**HORA: 12,30**

**LUGAR: Sala de reuniones Servicio de Personal (Plaza de San Juan de Dios, S/N)**

**D.- SISTEMA DE PROVISIÓN DE LA PLAZA**

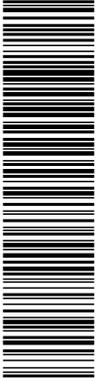
Como quiera que el sistema de provisión de las plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la estabilización del empleo temporal de la Fundación Municipal de Cultura, es el concurso; conforme a lo dispuesto en las Bases que regulan el proceso de selección (BOP Número 242, de 21 de diciembre de 2022) el tribunal designado valorará, conforme al baremo establecido en las mencionadas bases, los méritos alegados relacionados en el impreso de auto baremación por el solicitante y acreditados documentalmente.

**CAUSAS DE EXCLUSIÓN**

CÓDIGO	CAUSA DE EXCLUSIÓN
E01	NO PRESENTA IMPRESO DE SOLICITUD (ANEXO II)
E02	NO FIRMA IMPRESO DE SOLICITUD (ANEXO II)
E03	NO CUMPLIMENTA CORRECTAMENTE EL IMPRESO DE SOLICITUD (ANEXO II)
E04	NO PRESENTA IMPRESO DE AUTOBAREMACIÓN (ANEXO III)
E05	NO FIRMA IMPRESO DE AUTOBAREMACIÓN (ANEXO III)
E06	NO CUMPLIMENTA CORRECTAMENTE EL IMPRESO DE AUTOBAREMACIÓN (ANEXO III)
E07	NO PRESENTA DNI
E08	NO PRESENTA TÍTULACIÓN EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA

*Lo que se notifica, para su conocimiento y efectos, significándole que, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa y. de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes, ante el Alcalde-Presidente de la Fundación Municipal de Cultura o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-*

DOCUMENTO Documento por Defecto: <b>ANUNCIO LISTADO DEFINITIVO 1A</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>BZSII-2WAAM-QMSP0</b> Fecha de emisión: <b>4 de Julio de 2023 a las 13:31:40</b> Página 5 de 5	FIRMAS 1.- Secretario Delegado de Fundación Municipal de Cultura. Firma Documento 04/07/2023 13:30	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/07/2023 13:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 36625 BZSII-2WAAM-QMSP0 2DIBF982D6C6E9AD5EC36CC138435B02F98484) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portaldecontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/>



*Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación.*

*Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.*

*Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.*

En Cádiz, a la fecha de la firma electrónica

EL SECRETARIO DELEGADO DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DEL EXCMO.  
AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Fdo.: Juan Carlos López Pelayo